Asunción, 15 de setiembre de 2017

NOTA SND UOC N° 289 /17

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/14.

Consideramos realizar la modalidad de Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Máximos debido a que no contamos con exactitud las cantidades que podríamos llegar a necesitar el servicio para la **ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y OBSEQUIO**, motivo por el cual precisamos implementar esta modalidad solicitando desde ya sean considerados.

Aclaramos que los obsequios solicitados serán destinados como premios para los atletas competidores Nacionales e Internacionales dentro de los programas misionales tales como los Juegos Escolares Nacionales, Escuelas Deportivas Nacionales y otros eventos dentro de las Actividades Deportivas contemplados en el calendario Institucional, como así también serán entregados a los visitantes ilustres de la Institución, por los tanto los obsequios no serán destinados a reparto del funcionariado bajo ningún concepto.

Así mismo solicitamos que los Obsequios protocolares sean de Procedencia Nacional, según lo establece el Decreto 6715/17 de la Ley N° 5554 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO TAMBIÉN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Zunilda Torres
Encargado de la U.O.C.
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la Republica